José Antonio Escribano Gil (1 de 2)
Secretario de la Mesa de Contratación
Fecha Firma: 27/07/2018
HASH: 693bb554d833ae4ad4fc745e9f7a46a4

Fernando Jesús de Barrio Sastre (2 de 2)
Presidente de la Mesa de Contratación
Fecha Firma: 02/08/2018
HASH: f47bc1f561bbd9fb0f3ebbceaa195b70

CON-3411
403/2018

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DE LA RIBERA DEL RÍO HENARES, ENTRE EL PUENTE ÁRABE Y EL PUENTE DE LA CALLE JULIÁN BESTEIRO, COFINANCIADO AL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014 – 2010.

En Guadalajara a veinticinco de julio de del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas y cuarenta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, don M.T.M., Jefe de los Servicios Jurídicos, en sustitución de la Secretaria General, Dª. C.C.G. Jefa de la Sección de Contabilidad en sustitución del Interventor Municipal, y don J.E.M, Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía local para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don E.J.S. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP, "documentación a integrar en el sobre 1", la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Criterios sociales: hasta 2,50	Control de calidad: hasta 2,50 puntos	Ampliación plazo de garantía y programa de mantenimiento: hasta 17,5 puntos	Campaña informativa: hasta 2,5puntos	Total: hasta 25 punto
Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.	1,50	0,75	10	1,25	13,50
Probisa Vías y Obras, SLU	0,50	0,50	5,70	0,50	7,20
B.B.R., S.L. / OPS Infraestructuras y Servicios Hidraúlicos, S.L..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rayet Construcción, SA	0,75	0,50	10,30	2,25	13,80
Asfaltos Vicálvaro, SL / Levantina, Ingeniería y Construcción, S.L.	2,25	2,00	9,10	1,75	15,10
Paisajes Sostenibles, SL / Instalaciones Eléctricas Serafín Hernández, S.L	1,75	0,50	7,80	0,50	10,55
SA Agricultores de la Vega de Valencia / Obremo, S.L.	1,50	0,50	16,60	0,75	19,35
Señalizaciones y Balizamientos La Castellana, SA / Nitlux, S.A	0,50	1,00	9,00	2,00	12,50

Ingeniería y Diseños Técnicos, SAU / Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.,	0,75	2,50	7,40	0,50	11,15
Rogasa Construcciones y Contratas SAU / Infraestructura Forestal y Medio Ambiente, S.L.	1,00	0,50	8,20	1,00	10,70
Serrano Aznar Obras Públicas SLU	1,00	0,50	2,40	0,75	4,65
Audeca, SLU / Elecnor, S.A.	1,00	2,50	3,50	0,75	7,75
Trafisa Construcción y Medioambiente, SA / Jose María Mendoza de la Pascua S.A.	0,75	0,50	9,30	0,50	11,05
Sigma Infraestructuras, SL	0,75	0,75	7,70	0,25	9,45
Ceviam EPC, SL / Levitetc Sistemas, SL	0,75	0,75	1,00	0,25	2,75
Viales y Obras Públicas SA	1,00	2,00	2,40	1,75	7,15

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., representada por don P.P.S., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.049.248,74 euros más 220.342,24 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.269.590,98 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me compromete a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 2.- Presentada por la empresa PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U., representada por don R.L.O., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.126.611 euros más 236.588 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.363.199 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 3.- Presentada por la empresa B.B.R., S.L., representada por don J.R.G., y OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L., representada por don J.A.S.P., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.187.659,42 euros más 249.408,48 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.437.067,90 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Incluye en este sobre la oferta técnica, acordándose por la Mesa de Contratación la imposibilidad de su valoración, dado que la misma debería haberse incluido en el sobre 1, según se establece en la cláusula 15.1 del PCAP, y por haberse efectuado ya la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Número 4.- Presentada por la empresa RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A., representada por don A.P.G., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.035.418,38 euros más 217.437,86 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.252.856,24 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2:SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 5.- Presentada por la empresa ASFALTOS VICÁLVARO, S.L., representada por don J.C.G.I. y don V.M.L.R., y LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., representada por don J.R.M., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 980.287,00 euros más 207.860,27 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.186.147,27 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico .

Número 6.- Presentada por la empresa PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., representada por don A.T.B., e INSTALACIONES ELÉCTRICAS SERAFÍN HERNÁNDEZ, S.L., representada por Dª. C.R.G., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.010.360,50 euros más 212.175,71 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.222.536,21 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de

Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico

Número 7.- Presentada por la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, representada por don R.M.F., y OBREMO, S.L., representada por don J.H.C.M., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 922.280,83 euros más 193.678,97 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.115.959,80 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 8.- Presentada por la empresa SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A., representada por don V.L.C., y NITLUX, S.A., representada por don J.L.D.F., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.069.793,48 euros más 224.656,63 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.294.450,11 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 9.- Presentada por la empresa INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U., representada por Dª. M.A.G.M., y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., representada por don J.A.G.M., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 983.615,67 euros más 206.559,29 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.190.174,96 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 10.- Presentada por la empresa ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U., representada por don J.R.H., e INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L., representada por don J.A.R.C., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.069.436,88 euros más 224.581,74 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.294.018,62 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI. me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto

Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 11.- Presentada por la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., representada por don F.J.V.A., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.055.622,22 euros más 221.680,67 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.277.302,89 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico .

Número 12.- Presentada por la empresa AUDECA, S.L.U., representada por don C.S.M., y ELECNOR, S.A., representada por don W.B.R., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 983.615,67 euros más 206.559,29 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.190.174,96 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 13.- Presentada por la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A., representada por don I.S.A., y JOSE MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A., representada por don J.M.M.G. y Dª. B.M.G., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.071.101 euros más 224.931,21 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.296.032,21 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 14.- Presentada por la empresa SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L., representada por don P.G.M., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.049.942,86 euros más 220.488,00 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.270.430,86 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 15.- Presentada por la empresa CEVIAM EPC, S.L., representada por don R.B.G., y LEVITEC SISTEMAS, S.L., representada por don P.L.P., en compromiso de constitución en UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.146.462,01 euros más 240.757,02 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.387.219,03 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

Número 16.- Presentada por la empresa VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L., representada por don J.F.G.H., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un precio de 1.000.600,00 euros más 210.126,00 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 1.210.726,00 euros.

Igualmente se compromete a ejecutar las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de toboganes en ladera, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Instalación de Farolas con cargador solar, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 3: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Reperfilado del paseo en la coronación de la mota existente, descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 4: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de Actuaciones bajo el puente nuevo, situado entre el PK 0 +100 y 0 + 120 m., descrita en el Anejo 16 del Proyecto Técnico.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 45 puntos	Mejoras gratuitas: hasta 30 puntos	Total: hasta 75 puntos
Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.	39,55	30	69,55
Probisa Vías y Obras, SLU	36,84	30	66,84
B.B.R., S.L. / OPS Infraestructuras y Servicios Hidraúlicos, S.L..	34,94	30	64,94
Rayet Construcción, SA	40,08	30	70,08
Asfaltos Vicálvaro, SL / Levantina, Ingeniería y Construcción, S.L.	42,34	30	72,34
Paisajes Sostenibles, SL / Instalaciones Eléctricas Serafín Hernández, S.L	41,08	30	71,08
SA Agricultores de la Vega de Valencia / Obremo, S.L.	45	30	75,00
Señalizaciones y Balizamientos La Castellana, SA / Nitlux, S.A	38,79	30	68,79
Ingeniería y Diseños Técnicos, SAU / Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.,	42,19	30	72,19
Rogasa Construcciones y Contratas SAU / Infraestructura Forestal y Medio Ambiente, S.L.	38,81	30	68,81
Serrano Aznar Obras Públicas SLU	39,32	30	69,32
Audeca, SLU / Elecnor, S.A.	42,19	30	72,19
Trafisa Construcción y Medioambiente, SA / Jose María Mendoza de la Pascua S.A.	38,75	30	68,75
Sigma Infraestructuras, SL	39,53	30	69,53
Ceviam EPC, SL / Levitetc Sistemas, SL	36,20	30	66,20
Viales y Obras Públicas SA	41,48	30	71,48

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

	Oferta técnica				Oferta económica		Total
Licitadores	Criterios sociales: hasta 2,50	Control de calidad: hasta 2,50 puntos	Ampliación plazo de garantía y programa de mantenimiento: hasta 17,5 puntos	Campaña informativa: hasta 2,5puntos	Precio: hasta 45 puntos	Mejoras gratuitas: hasta 30 puntos	
Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.	1,50	0,75	10	1,25	39,55	30	83,05
Probisa Vías y Obras, SLU	0,50	0,50	5,70	0,50	36,84	30	74,04
B.B.R., S.L. / OPS Infraestructuras y Servicios Hidraúlicos, S.L..	0,00	0,00	0,00	0,00	34,94	30	64,94
Rayet Construcción, SA	0,75	0,50	10,30	2,25	40,08	30	83,88
Asfaltos Vicálvaro, SL / Levantina, Ingeniería y Construcción, S.L.	2,25	2,00	9,10	1,75	42,34	30	87,44
Paisajes Sostenibles, SL / Instalaciones Eléctricas Serafín Hernández, S.L	1,75	0,50	7,80	0,50	41,08	30	81,63
SA Agricultores de la Vega de Valencia / Obremo, S.L.	1,50	0,50	16,60	0,75	45	30	94,35

Señalizaciones y Balizamientos La Castellana, SA / Nitlux, S.A	0,50	1,00	9,00	2,00	38,79	30	81,29
Ingeniería y Diseños Técnicos, SAU / Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.,	0,75	2,50	7,40	0,50	42,19	30	83,34
Rogasa Construcciones y Contratas SAU / Infraestructura Forestal y Medio Ambiente, S.L.	1,00	0,50	8,20	1,00	38,81	30	79,51
Serrano Aznar Obras Públicas SLU	1,00	0,50	2,40	0,75	39,32	30	73,97
Audeca, SLU / Elecnor, S.A.	1,00	2,50	3,50	0,75	42,19	30	79,94
Trafisa Construcción y Medioambiente, SA / Jose María Mendoza de la Pascua S.A.	0,75	0,50	9,30	0,50	38,75	30	79,80
Sigma Infraestructuras, SL	0,75	0,75	7,70	0,25	39,53	30	79,98
Ceviam EPC, SL / Levitetc Sistemas, SL	0,75	0,75	1,00	0,25	36,20	30	68,95
Viales y Obras Públicas SA	1,00	2,00	2,40	1,75	41,48	30	78,63

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de recuperación de la margen derecha de la ribera del río Henares, entre el Puente Árabe y el puente de la calle Julián Besteiro, cofinanciada al 80% mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

	Oferta técnica				Oferta económica		Total
Licitadores	Criterios sociales: hasta 2,50	Control de calidad: hasta 2,50 puntos	Ampliación plazo de garantía y programa de mantenimiento: hasta 17,5 puntos	Campaña informativa: hasta 2,5puntos	Precio: hasta 45 puntos	Mejoras gratuitas: hasta 30 puntos	
SA Agricultores de la Vega de Valencia / Obremo, S.L.	1,50	0,50	16,60	0,75	45	30	94,35
Asfaltos Vicálvaro, SL / Levantina, Ingeniería y Construcción, S.L.	2,25	2,00	9,10	1,75	42,34	30	87,44
Rayet Construcción, SA	0,75	0,50	10,30	2,25	40,08	30	83,88
Ingeniería y Diseños Técnicos, SAU / Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.,	0,75	2,50	7,40	0,50	42,19	30	83,34
Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.	1,50	0,75	10	1,25	39,55	30	83,05
Paisajes Sostenibles, SL / Instalaciones Eléctricas Serafín Hernández, S.L	1,75	0,50	7,80	0,50	41,08	30	81,63
Señalizaciones y Balizamientos La Castellana, SA / Nitlux, S.A	0,50	1,00	9,00	2,00	38,79	30	81,29
Sigma Infraestructuras, SL	0,75	0,75	7,70	0,25	39,53	30	79,98
Audeca, SLU / Elecnor, S.A.	1,00	2,50	3,50	0,75	42,19	30	79,94
Trafisa Construcción y Medioambiente, SA / Jose María Mendoza de la Pascua S.A.	0,75	0,50	9,30	0,50	38,75	30	79,80

Rogasa Construcciones y Contratas SAU / Infraestructura Forestal y Medio Ambiente, S.L.	1,00	0,50	8,20	1,00	38,81	30	79,51
Viales y Obras Públicas SA	1,00	2,00	2,40	1,75	41,48	30	78,63
Probisa Vías y Obras, SLU	0,50	0,50	5,70	0,50	36,84	30	74,04
Serrano Aznar Obras Públicas SLU	1,00	0,50	2,40	0,75	39,32	30	73,97
Ceviam EPC, SL / Levitetc Sistemas, SL	0,75	0,75	1,00	0,25	36,20	30	68,95
B.B.R., S.L. / OPS Infraestructuras y Servicios Hidraúlicos, S.L..	0,00	0,00	0,00	0,00	34,94	30	64,94

Segundo.- Requerir a la empresa S.A. Agricultores de la Vega de Valencia, representada por don R.M.F., y a la empresa Obremo, S.L., representada por don J.H.C.M., en compromiso de constitución en UTE, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 9 de julio de 2018.

- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva, por importe de 46.114,04 por alguna de las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP.

- Copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil, así como el justificante de estar al corriente en el pago de la prima.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo II al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Certificación acreditativa de no tener deudas de naturaleza tributaria con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ni con el Ayuntamiento de Guadalajara, así como certificación positiva expedida por la Seguridad Social, en las que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 del RGLCAP.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Documento firmado electrónicamente.